

Staff

### AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- Por contravenir a las disposiciones de la Reforma Educativa, el Gobierno federal presentó controversias constitucionales contra las leyes en la materia de Zacatecas y Baja California.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) informó en un comunicado que esos recursos se suman a las controversias presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el 15 de abril en contra de Oaxaca, Sonora, Michoacán y Chiapas.

“El consejero jurídico Humberto Castillejos, en representación del Presidente de la República, presentó una demanda de controversia constitucional en contra de los poderes ejecutivo y legislativo de los estados de Zacatecas y Baja California”, indicó.

“Lo anterior debido a que las leyes en materia educativa de esas entidades contravienen algunas disposiciones de la Constitución General de la República, las leyes reglamentarias correspondientes y, por lo mismo, el espíritu de la reforma educativa”.

Baja California aprobó la Ley del Servicio Profesional Docente de la entidad invadiendo facultades exclusivas del Congreso federal.

De modo que los recursos pretenden garantizar que haya congruencia entre las leyes estatales y el marco a nivel federal.

“La finalidad de estas controversias”, abundó, “es que se obligue a los Poderes Legislativos de dichas entidades a emitir sus legislaciones en materia educativa conforme a lo que establece la Constitución del País”.